



Mercado Alternativo Bursátil

Plaza de la Lealtad, 1

28014

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N^o596/2014 sobre abuso de mercado y en artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la renuncia de la sociedad CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L. al cargo de consejero y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad GRIÑO ECOLOGIC, S.A. (la "**Sociedad**"), presentada mediante carta de fecha 28 de octubre de 2019, con efectos desde dicha fecha. Asimismo, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 29 de octubre de 2019, ha nombrado a la sociedad ANDERSEN TAX & LEGAL, S.L.P., debidamente representada por D. Carlos Salinas Peña, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

IMOGRI, S.L.U.

Representada por D. Francesc Griñó Batlle

Presidente del Consejo de Administración de GRIÑO ECOLOGIC, S.A.